

 Instituto Departamental de Salud de Nariño	INVITACIÓN PUBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Página 1 de 5

**INVITACIÓN PUBLICA NO. MCSP4326
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA**

1. OBJETO

El IDS requiere contratar los servicios de hospital de alta complejidad en asesorías y acompañamientos en el desarrollo de la estrategia hospital padrino en el marco del plan de reducción de mortalidad infantil, para fortalecer la atención integral en salud de la primera infancia e infancia- 0601 a través del proyecto "Fortalecimiento del Desarrollo de capacidades para los actores de la gestión de la salud Publica del Departamento de Nariño" código 202500000044929, al Instituto Departamental de Salud de Nariño, quien desarrollara las siguientes actividades que comprende:

Item	Descripción y/o especificaciones técnicas	Código UNSPSC	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor Parcial	Indicador y/o producto
1	Fortalecer el modelo de atención integral en salud en los niños y niñas de primera infancia, con énfasis en la identificación del riesgo y el manejo de las emergencias pediátricas de los niños de los municipios priorizados del departamento de Nariño, a través del desarrollo de talleres dirigidos al talento humano que atiende a los niños y niñas de primera infancia en las ESE-s de baja, mediana y alta complejidad ubicadas en los 6 municipios priorizados para la reducción de la mortalidad infantil y el logro de la meta departamental de reducción de la tasa de mortalidad infantil en los menores de un año y la reducción de la mortalidad en la niñez en menores de 5 años. La estrategia se llevará a cabo a través de 6 talleres in situ, distribuidos de la siguiente manera: Pasto (3) Tumaco (1) Ipiales (1) y (1) Taller departamental. Las temáticas definidas para estos encuentros son: taller de simulación clínica para atención del recién nacido crítico, reanimación neonatal, manejo del "minuto de oro", estabilización inicial. Entrenar al talento humano en el manejo de las EDA- IRA- DNT desde su clasificación. Actualización en AIEPI comunitario, manejo de la herramienta clínica para la atención en salud de la primera infancia; edad corregida; valoración integral del desarrollo; estrategia canguro; manejo integral del recién nacido con bajo peso al nacer; importancia del tamizaje neonatal en respuesta a la Resolución 117 del 2026. Además, Instruir al personal en la utilización de estrategias de seguridad, sistemas de alerta temprana y el uso correcto de los canales de teleasistencia e interconsulta digital permanente, dirigido a profesionales pediatras, profesionales de medicina general, enfermería encargados del manejo de los servicios de recién nacidos de la mediana y alta complejidad de los municipios priorizados y red de primer nivel de atención en salud, utilizando los simuladores de simulación para el desarrollo de este	8510150 1	6 talleres	6	\$6.500.000	\$39.000.000	Numero de talleres efectivamente realizados en los municipios priorizados para la reducción de mortalidad

SC-CER98915

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Conmutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



SC-CER98915

	INVITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Página 2 de 5

	tipo de talleres, además contar con capacitadores de un perfil de pediatras intensivistas y neomatales con amplia experiencia en el tema que permita fortalecer los conocimientos de los participantes y que a su vez apoyen en las capacitaciones a la red primaria de prestación de servicios de salud Socializar los alcances y resultados de la estrategia de capacitación, y acompañar técnicamente al Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) en los comités de seguimiento y análisis de casos de mortalidad infantil- espacio de unidad de análisis para los casos de mortalidad por IRA- EDA y DNT.						
2	Realizar acompañamiento mediante Telesalud en el territorio, mejorando directamente las condiciones de la atención de los usuarios con la utilización de estrategias de telemedicina o teleasistencia desde el Hospital Padrino, permitiendo a los pacientes de los hospitales apadrinados, acceder a atención especializada y lograr menor tiempo en sus diagnósticos y manejos	85101501	Número de teleorientaciones	6	\$6.500.000	\$39.000.000	Número de teleorientaciones y telemedicina en emergencia pediátrica efectuados
	VALOR TOTAL					\$78.000.000	

2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de 3 meses, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y no podrá exceder el 31 de diciembre del 2026. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y el tiempo de vigencia de las garantías.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El Instituto Departamental de Salud de Nariño cancelará al Contratista, el valor del contrato resultante del presente proceso de convocatoria pública, en moneda legal colombiana, en dos (2) pagos:

Primer pago parcial: Se realizará el primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato a la entrega del informe de capacitaciones tipo entrenamiento realizadas.

Segundo pago final: Se realizará el pago final y liquidación del contrato por el 50% restante sin exceder el 31 de diciembre de 2026, que corresponde a la ejecución de la actividad de socialización e informe final, recibo a satisfacción del 100% de los productos contratado.

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de las facturas correspondientes y aprobación de las mismas por parte del IDSN, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, única y exclusivamente cuando los servicios requeridos del contrato cumplan con las condiciones técnicas requeridas de la entidad

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

a) Será motivo de rechazo, si el oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones institucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, por haber conocido dicho oferente la prohibición de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.

SC-CER98915

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Sitio Web: <http://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 5 No. 28-41 Planura, Barranquilla

Comunicador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Instituto
Departamental
de Salud de Nariño

 Instituto Departamental de Salud de Nariño	INVITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Página 3 de 5

- b) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo oferente para esta misma invitación.
- c) Si el valor de la oferta supera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.
- d) Cuando el plazo estipulado en la propuesta supere el plazo indicado en la presente invitación.
- e) Cuando la propuesta no cumpla los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los estudios previos.

5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a) En caso de no presentarse o no lograrse la habilitación de ningún proponente.
- b) Cuando una vez realizada la evaluación se establezca que ninguna de las ofertas satisface los requerimientos de la entidad.

6. LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS

A través de la plataforma de la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

7. REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos.

- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.
- Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.
- Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.
- Copia del Registro Único Tributario - RUT
- Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.
- Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM.
- Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados por delitos sexuales.
- Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia de la implementación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente



SC-CER98915

@idsnestacontigo

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Instituto
Departamental
de Salud de Nariño



@idsnestacontigo



SC-CER98915

	INVITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Página 4 de 5

del profesional responsable. Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado afiliación expedido por la ARL

Condiciones de Experiencia:

Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matrícula profesional o registro mercantil del proponente.

Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar.

Capacidad Financiera: No aplica

Condiciones técnicas:

Idoneidad Técnica o Profesional:

- Documentación de la constitución de un prestador de servicios de salud de Alto Nivel de Complejidad (Nivel IV).
- Documento de Acreditación en Salud
- Certificaciones por fuera del Sistema Único de Acreditación en Salud
- Certificación de ser Hospital Universitario, emitida por la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud, en nombre del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social,
- Certificado de habilitación como Centro de Referencia para la modalidad de Telemedicina en especialidades y subespecialidades

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente invitación, según consta en el CDP No 2026000473 del 14/01/2026 y CDP No 2026004459 del 20/08/2026

9. LIMITACION DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con el decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria se podrá limitar a MIPYMES, para lo cual los interesados deberán enviar la solicitud correspondiente dentro del término otorgado en el cronograma de la convocatoria. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. CRITERIO DE SELECCION

El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor precio

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre una o más ofertas se dará estricta aplicación a lo establecido por el art. 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021. En caso que no se posible dirimir el empate con los criterios ahí establecidos, se procederá a utilizar el método aleatorio, el cual consistirá en un sistema de balotas de la siguiente manera:



Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Teléfono: (602) 724 4436

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 +57 316 482 2435

SC-CER98915

@idsnestacontigo

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Instituto
Departamental
de Salud de Nariño



@idsnestacontigo

SC-CER98915

	INVITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Página 5 de 5

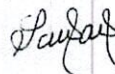
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por éste último mediante poder para actuar a su nombre.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Apertura de la Invitación	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Publicación de Invitación y Estudios Previos	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a MYPIMES y observaciones a la invitación pública	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 11 AM
Plazo máximo para dar respuesta a observaciones	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 8:30 AM
Plazo máximo para Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 4 PM
Recepción de Ofertas	11 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Evaluación de Ofertas	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Publicación de los resultados de la Evaluación y comunicación de aceptación de la oferta	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 9 AM
Término para formular observaciones	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Comunicación de Aceptación de la Oferta en firme o Adjudicación del contrato	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 14 PM


MARYLIN ROSALES ARBOLEDA
Subdirectora de Salud Pública

Proyectó: Sandra Ramos R – Profesional Especializada Salud Infantil
 Fecha de elaboración: 10 de septiembre del 2026





SC-CER98915



@idsnestacontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



@idsnestacontigo

SC-CER98915

Instituto
Departamental
de Salud de Nariño

